

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA

Macroproceso

Gestión Estratégica

Código General 4000 Código de la 9erie /o- Subserie (TRD) 4000-58-014

No. Circular

041



## **CIRCULAR N° 041**

DE:

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA.

RECTORES Y DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES Y CENTROS

EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO:

AFILIACION ARL A ESTUDIANTES PRACTICANTES DE LAS I.E.

DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

FECHA:

MARZO 01 DE 2017

Cordial saludo,

De acuerdo al cumplimiento del Decreto 055 de Enero de 2015 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se reglamenta la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes de que trata el artículo 2° de la norma referida:

"(:::) 2. Cuando se trate de estudiantes que deban realizar prácticas o actividades como requisito para culminar sus estudios u obtener un título o certificado de técnico por competencias que los acredite para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, la afiliación y el pago de aportes estará a cargo de:

 Las entidades territoriales certificadas en educación, cuando se trate de prácticas propias de la educación media técnica en instituciones educativas de carácter estatal. (:::)"

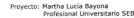
Al respecto y de acuerdo a la información suministrada por los Rectores de las Instituciones Educativas me permito remitir los listados de los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales "POSITIVA". Aquellos estudiantes que no se encuentren registrados en los listados adjuntos, NO fueron afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales debido a que presentaron inconsistencias, por lo tanto les solicito verificar muy bien los listados.

Cabe aclarar que en la circular N° 016 de fecha 23 de enero de 2017 se les solicitó la información correspondiente con plazo hasta 26 de enero de 2017; sin embargo las Instituciones Educativas entregaron información incompleta y hasta el día 28 de febrero de 2017 se recibieron listados corregidos.

Así mismo se les solicita que una vez afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales, se reporte a esta Secretaría las novedades que se presenten (cambio o retiros) antes del día 23 de cada mes a través del correo electrónico <a href="mailto:malubayona@hotmail.com">malubayona@hotmail.com</a>, y a la Ext: 378 con el propósito de informar las mismas ante la ARL correspondiente.

Atentamente.

ANA LEONOR RUEDA VIVAS Secretaria de Educación









Calle 35 N\* 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N\* 34 – 52, Edificio Fase II Commutador (57-7) 6337000 Fax 6521777 Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia